

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

14724 ENE 2014

EX. N° _____ / **VISTOS :** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 3600 litros de desengrasante alcalino y 3600 litros de hipoclorito de sodio, para la unidad de Ferias.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17509 de fecha 10 de Enero de 2014 emanada de la **Dirección De Aseo, Ornato y Áreas Verdes.**

DECRETO:

Llámesese a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 3600 litros de desengrasante alcalino y 3600 litros de hipoclorito de sodio, para la unidad de Ferias, apruébese bases técnicas y administrativas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO
JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DICOM/DAF/ADQ/gcs/mmd.-